



**SESION ORDINARIA.- 22/03/2021**:- Presidida por el Titular Sr. Alberto I. Pérez y con la asistencia de los Consejeros Ernesto W. LABARTA, Juan E. BIELLI, Ricardo A. RODRIGUEZ, Manuel BLANQUEZ, Alejandro DOMINGUEZ, Eduardo V. GAJARDO, Alberto LOPEZ, Carlos MUÑOZ, Sergio NAVARRO, Orlando C. PEREZ, Rubén REY.- Mario R. MANSILLA

**AUSENTES CON AVISO**:- Consejeros José R. MARTINOTTI, Sergio LOPEZ, Guillermo R. OROZCO y Oscar SILVA.-

**INCORPORACION DE CONSEJEROS**:- Encontrándose presentes los Sres. Alejandro C. MORAS y Diego SOSA, Titular y Suplente designados por los Clubes S.BALLOFFET y MONTE COMAN respectivamente y no existiendo objeciones ni impedimentos reglamentarios, se incorporan al Cuerpo.-

**IZAMIENTO DE LA BANDERA**.- A cargo del Consejero Alberto LOPEZ.-

**SOLICITUDES DE LIBRES**:- Solicitan ser declarados libres VEGA Pablo (D.MALARGÜE); TORRES Brian (S.C.QUIROGA); VALENCIA Rodrigo (S.PEDAL C.); GUEMAN Cesar (SAN MARTIN); ALBERDI Maximiliano (ATUEL NORTE); SOLORSA Walter y MOYA Adrián (ambos LAS PAREDES) - Se giran a la Comisión de Pases y se conceden diez días a los Clubes a fin de que formulen las objeciones que estimen pertinentes.-

**TORNEO FUTBOL FEMENINO 1ra."A" y 1ra."B"**:- Teniendo en cuenta lo aconsejado, el **H.C.D., RESUELVE**:- Fijar para el 17/04/21 su fecha de inicio.-

**PERSONERIA JURIDICA CLUBES**:- Teniendo en cuenta lo requerido, el **H.C.D., RESUELVE**:- Los Clubes deben presentar el "Certificado" actualizado de su Personería Jurídica antes del 31/07/21, aquellos que no lo presenten serán sancionados con la perdida de 9 (nueve) puntos al término del Torneo.-

**DEUDAS DE CLUBES**:- El **H.C.D., RESUELVE**:- Recordar la vigencia del Art. 77 del R.T.I., mediante el cual corresponde aplicar la Suspensión Provisional a los Clubes por falta de pago de sus obligaciones ante la Liga

San Rafael, 22 de marzo de 2021.-

**Alberto I. Pérez**  
**Presidente**

/////

**CAMPEONATO OFICIAL 2021- PRIMERA "B".**

**PRIMERA FASE**

- 1)-En el año 2021 se disputará un Torneo dividido en DOS ZONAS de SEIS EQUIPOS cada una, los cuales disputarán TRES RUEDAS POR PUNTOS TODOS CONTRA TODOS.-
- 2)-Concluidas las tres ruedas en ambas Zonas, los PRIMEROS clasificados de cada zona disputaran UN PARTIDO ELIMINATORIO EN CANCHA A DESIGNAR y el GANADOR obtendrá el 50% del Ascenso a 1ra."A" para 2022.-
- 3)-Si se registrara igualdad en puntos para determinar las posiciones de cada una de las zonas se aplicará lo siguiente:
  - a)-El equipo que hubiera obtenido más puntos, EXCLUSIVAMENTE en los partidos con quien o quienes finalizó igualado en las dos rueda.-
  - b)-El equipo que tenga mayor diferencia de goles, EXCLUSIVAMENTE en los partidos con quien o quienes finalizó igualado en las dos ruedas.-
  - c)-El equipo que tenga mayor cantidad de goles a favor, EXCLUSIVAMENTE en los partidos con quienes finalizó igualado en las dos ruedas.-
  - d)-El equipo que tenga mayor diferencia de goles, EXCLUSIVAMENTE en las dos ruedas.-
  - e)-Sorteo.-

**SEGUNDA FASE**

- 4)-Los TRES primeros clasificados de las **Zona "1" y Zona "2"**, disputarán un Torneo a UNA RUEDA POR PUNTOS TODOS CONTRA TODOS.-
- 5)-El GANADOR obtendrá el 50% restante del Ascenso a 1ra."A" para 2022.-
- 6)-Una vez definidos los GANADORES de la Primera y Segunda Fase, si fuera el mismo equipo obtendrá directamente el ascenso a 1ra."A" en 2022 y en caso de ser dos equipos diferentes se enfrentarán en UN PARTIDO ELIMINATORIO EN CANCHA A DESIGNAR si resulta triunfante el GANADOR de la Primera Fase ascenderá a 1ra."A" en 2022, caso contrario disputarán un nuevo PARTIDO ELIMINATORIO EN CANCHA A DESIGNAR y el GANADOR ascenderá a 1ra."A" en 2022.-
- 7)-Si se registrara igualdad en puntos para determinar las posiciones la Segunda Fase se aplicará lo mismo que en el punto 3).-

**REVALIDA ASCENSO**

- 8)-CUATRO equipos de 1ra."B" con otros DOS equipos de 1ra."A" disputarán un Torneo EXAGONAL de REVALIDA de Ascenso, a UNA RUEDA POR PUNTOS TODOS CONTRA TODOS (05 fechas) que determinará DOS ascensos y CUATRO descensos para el año 2022.-
- 9)-Los CUATRO equipos de 1ra."B" serán:
  - a)-El equipo que perdió la/s Final/es del ascenso directo (punto 6°).-
  - b)-D.ARGENTINO que obtuvo el derecho a participar en el Torneo 2019.-
  - c)-Excluidos los dos clasificados de los puntos a) y b), el o los equipos hasta completar CUATRO que obtuvieron mayor cantidad de puntos durante el año 2021.-

San Rafael, 22 de marzo de 2021.-

**Alberto I. Pérez**  
**Presidente**

//////

**REGISTRO DE PASES.**

- 10)-El cierre del "Registro de Pases" (INTERLIGAS, RESCISION DE PASES A PRUEBA, A PRESTAMO, REINTEGRO DE PASES A PRESTAMO, INTERCLUBES, DECLARADOS LIBRES POR LOS CLUBES y/o JUGADORES QUE SOLICITEN SER DECLARADOS LIBRES ANTE ESTA LIGA) se producirá:
- a)-El ULTIMO DIA HABIL ANTERIOR A LA INICIACION DELA TERCERA (3ra.) FECHA DE LA PRIMER RUEDA, A LAS VEINTIUNA (21;00).-
  - b)-Si en la fecha prevista en el punto a), aún no hubiera finalizado la participación del o los representantes de esta Liga en alguno de los Torneos Nacionales, sus jugadores quedan excluidos de la limitación prevista en el apartado anterior, pudiendo registrar PASES HASTA EL ULTIMO DIA HABIL, DE LA SEMANA POSTERIOR A LA FINALIZACION DELA PARTICIPACION EN LOS TORNEOS NACIONALESDE CADA REPRESENTANTE EN FORMA INDIVIDUAL, A LAS VEINTIUNA (21;00).-
  - c)-El Registro de Pases se REABRE, al finalizar la 2da. RUEDA de la PRIMERA FASE, hasta el ULTIMO DIA HABIL ANTERIOR A LA INICIACION DE LA 3ra. RUEDA, de la PRIMERA FASE A LAS VEINTIUNA (21;00) permitiéndose la incorporación de HASTA TRES (3) REFUERZOS.-
- Los jugadores cuyas solicitudes de pase ingresen con posterioridad a las fechas mencionadas, quedarán INHABILITADOS para actuar en Primera División "B" en el año 2021.-

**REEMPLAZO DE JUGADORES LESIONADOS.**

- 11)-Una vez iniciado el Torneo y hasta el 15/09/2021, los Clubes podrán SUPLANTAR a aquellos jugadores que durante la disputa de encuentros sufrieran lesiones que por su entidad requieran un plazo de rehabilitación superior a los noventa (90) días. A los efectos de poder hacer uso de este beneficio el jugador que se pretende reemplazar debió haber integrado equipo (mediante firma de Planilla de Partido) como mínimo en dos (2) partidos en el torneo Oficial.-
- 12)-El jugador a reemplazar deberá someterse a los estudios y controles del Dpto. Médico de la Liga, el que informará al H.C.D. sobre el diagnóstico de la lesión y plazo de rehabilitación, siendo este último el único a tenerse en cuenta a los efectos de considerar si corresponde la inscripción de un nuevo jugador en reemplazo del lesionado. Los gastos que devengue la atención del jugador por parte del Dpto. Médico de la Liga serán a cargo del Club en el que se encuentra inscripto dicho jugador.-
- 13)-El Club deberá denunciar el hecho ante la Liga dentro de los doce (12) días de producida la lesión, adjuntando el respectivo informe médico y diagnóstico, a los efectos de su elevación al Dpto. Médico de la Liga, abonando en la Liga un arancel de Pesos OCHO MIL(\$ 5.000,00).-
- 14)-El jugador a inscribir podrá actuar en el torneo una vez que el H.C.D. de la autorización en tal sentido.-

=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=

**PARTIDOS ELIMINATORIOS.**

Si luego del tiempo reglamentario el encuentro finalizara igualado, se definirá mediante la ejecución de **CINCO DISPAROS LIBRES DESDE EL PUNTO DEL PENAL, EN FORMA ALTERNADA POR EQUIPOS Y POR DISTINTOS JUGADORES.-**

De continuar igualados se ejecutará **UN DISPARO POR EQUIPO Y POR JUGADOR** hasta desnivelar.-

**NINGUN** jugador podrá repetir un nuevo disparo hasta tanto lo hayan efectuado todos sus compañeros, incluido el arquero, considerándose habilitados para las ejecuciones **SOLAMENTE** quienes finalizaron actuando en el tiempo reglamentario.-

=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=

San Rafael, 22 de marzo de 2021.-

**Alberto I. Pérez**  
**Presidente**